(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **2 629 449**

(21) Número de solicitud: 201630144

(51) Int. Cl.:

A01M 5/02 (2006.01)

(12) INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA R1

(22) Fecha de presentación:

09.02.2016

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

09.08.2017

(88) Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica:
16.08.2017

(71) Solicitantes:

INNOVACIONS TECNOLOGIQUES, S.A. (100.0%)
Polígon Industrial La Valldan,
Camí de Garreta 83A
08600 BERGA (Barcelona) ES

(72) Inventor/es:

SOSA ALGUÉ, Ivan y
SOSA RIZO, Ricard

(74) Agente/Representante:

CARBONELL CALLICÓ, Josep

(54) Título: **DISPOSITIVO PARA EL TRATAMIENTO DE PLAGAS**

(57) Resumen:
Dispositivo para el tratamiento de plagas; que comprende: unas bolas (1) provistas de una cubierta exterior (11) de gel u otro material biodegradable fácilmente rompible por impacto, y que contienen un producto tratante (12) antiplagas; y un aparato lanzador (2) de bolas (1) accionable por el usuario. El producto tratante (12) incorpora un pigmento colorante biodegradable y el aparato lanzador (2) comprende: un cañón (21), un cargador (22) de bolas (1), una botella de aire comprimido (23) y un mecanismo de disparo (24, 25) de accionamiento manual o por radiocontrol. En una realización el aparato lanzador (2) está acoplado a un dron (3) radiocontrolado.

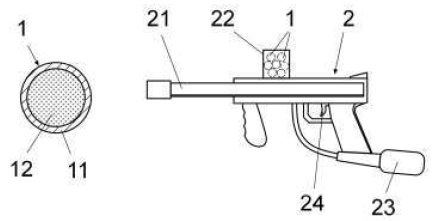

Fig. 1

ES 2 629 449 R1

OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(21) N.º solicitud: 201630144

(22) Fecha de presentación de la solicitud: 09.02.2016

(32) Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

(51) **Int. Cl. :** ***A01M5/02*** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	(56) Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	US 2002179075 A1 (ROBINSON RICHARD DAVID et al.) 05/12/2002, figura 3, reivindicaciones 1-26;	1-8
A	US 2013055996 A1 (PERRY DONNA) 07/03/2013, Figuras 1 - 2. reivindicación 4,	8
A	US 6772694 B1 (PEARCE III ROBERT CLARENCE et al.) 10/08/2004, columna 6, líneas 8 - 28;	3

Categoría de los documentos citados
X: de particular relevancia
Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
A: refleja el estado de la técnica
O: referido a divulgación no escrita
P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones ☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe	Examinador	Página
04.08.2017	T. Verdeja Matías	1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A01M

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 04.08.2017

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	3, 8	**SI**
	Reivindicaciones	1,2, 4-7	**NO**
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones		**SI**
	Reivindicaciones	1-8	**NO**

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 2002179075 A1 (ROBINSON RICHARD DAVID et al.)	05.12.2002
D02	US 2013055996 A1 (PERRY DONNA)	07.03.2013
D03	US 6772694 B1 (PEARCE III ROBERT CLARENCE et al.)	10.08.2004

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

El objeto de la solicitud se refiere a un dispositivo para el tratamiento de plagas. Consta la solicitud de ocho reivindicaciones siendo la primera independiente y el resto dependientes de ella.

Reivindicaciones 1, 2, 4-7

D01 es el documento más cercano del estado de la técnica al objeto de la solicitud. Las referencias entre paréntesis se refieren a dicho documento. D01 describe un dispositivo para el tratamiento de plagas que comprende unas bolas y un aparato (10) para lanzarlas accionado por un usuario; la solicitud también describe que dichas bolas presentan una cubierta exterior de u otro material biodegradable fácilmente rompible por impacto y que en su interior contiene un producto antiplagas, un agente químico pudiendo ser insecticida, herbicida, fungicida, repelente o ahuyentador.

El aparato lanzador está formado por un cañón (40), un cargador (20) y una botella de aire comprimido (23), así como un mecanismo de disparo de accionamiento manual. Asimismo, el dispositivo puede conectarse a un dispositivo volador como puede ser un dron desde el que se pude lanzar las bolas.

Las reivindicaciones 1, 2 y 4 a 7 contienen todas las características técnicas descritas en D01 por tanto se concluye que dichas reivindicaciones carecen de novedad y actividad inventiva (Art. 6.1 y Art. 8.1 LP 11/1986).

Reivindicación 8

Las reivindicaciones 8 divulga que el aparto lanzador dispone de una mira láser. Esta característica aparece en el documento D02, y es de uso común incorporar láseres a los dispositivos de lanzamiento para controlar la puntería.
Por ello, se concluye que la reivindicación 8 es nueva pero carece de actividad inventiva (Art. 6.1 y Art. 8.1 LP 11/1986).

Reivindicación 3

La utilización de colorantes dentro de la cápsula ya es conocida en el estado de la técnica como se puede leer en el documento D03, por tanto se concluye que la reivindicación 3 es nueva pero carece de actividad inventiva (Art. 6.1 y Art. 8.1 LP 11/1986).